

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 24
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD:4000	SERIE/Subserie:CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

CIRCULAR 24 de 2023

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA.

PARA: RECTORES(AS), DIRECTORES(AS) Y DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

ASUNTO FORMACIÓN EN FUNCIÓN PÚBLICA Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA DOCENTES

FECHA: 31 DE ENERO DE 2023

Reciban un cordial saludo:

De acuerdo a la circular N°12 de 2023 en la que se brinda información relacionada con el proceso de formación en función pública y régimen disciplinario organizado por la Secretaria de Educación y el Sindicato de Educadores de Santander – SES, se informa lo siguiente:

- La formación tiene una duración total de 16 horas académicas y será certificada. Para esto, se requiere que los docentes y directivos docentes realicen el correspondiente registro de inscripción en el siguiente link <https://expoderecho.com.co/ses/bucaramangavirtual/> . La fecha máxima para la inscripción es el jueves 02 de febrero a las 7:00 pm.
- Las fechas confirmadas para el desarrollo de la capacitación son el 04, 11 y 18 de febrero de 2023 de 7:45 am a 12:00 m.
- Tal como se informó el pasado 20 de enero en el proceso de socialización, los docentes participantes recibirán el material que compila y explica de manera práctica, todas las normas vigentes en función pública en el régimen laboral de los docentes.
- La participación en la formación será válida como tiempo de reposición para la segunda semana de desarrollo institucional. En este sentido, los rectores y directores deben verificar la asistencia de su equipo de docentes en la totalidad de las jornadas de formación, se sugiere solicitar la presentación del certificado.

Para los docentes o directivos docentes que por alguna situación de fuerza mayor, justificada ante el rector no puedan participar de las jornadas programadas durante la formación se debe generar un plan de acción que garantice el cumplimiento del artículo tercero de la Resolución 3460 del 18 de octubre de 2022 *"Por la cual se fija el Calendario Académico para el año 2023 de las Instituciones y Centro educativos oficiales de educación formal en los niveles de preescolar, básica y media que funcionan en el Municipio de Bucaramanga"*

Para ello, se deberá remitir al área de inspección y vigilancia el plan de trabajo del que trata el parágrafo segundo del artículo tercero de la Resolución en mención.

Agradecemos la difusión de la presente circular con todo el equipo de la Institución Educativa para garantizar la participación.

Cordialmente,



JAIRO ENRIQUE GONZALEZ FORERO
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Andrea Arias Hernández - Profesional Universitario Calidad Educativa. 
Revisó: Martha Lucero Delgado Piza- Profesional Especializado Calidad Educativa. 